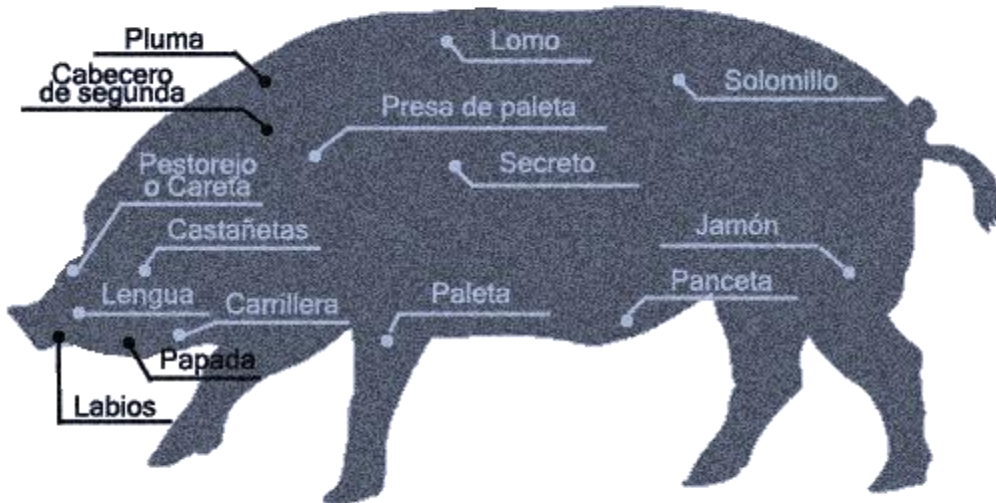




MATANZAS DOMICILIARIAS DE CERDOS EN CASTILLA-LA MANCHA. Temporada 2018-19



D. G. Salud Pública y Consumo

INDICE

1.- Introducción.....	3
2.- Matanzas domiciliarias de cerdos temporada 2018-2019	4
ALBACETE:.....	4
CIUDAD REAL:	4
CUENCA:	5
GUADALAJARA:.....	5
TOLEDO:.....	5
3.- Evolución de los datos de matanzas domiciliarias de cerdos.....	6
Evolución por provincias:	7

1.- Introducción

En Castilla-La Mancha, el sacrificio de cerdos en domicilios particulares para autoconsumo es una actividad tradicional que mantiene una relativa importancia, especialmente en las provincias de Toledo y Ciudad Real.

El [Decreto 117/94](#), de 25 de octubre, regula la inspección sanitaria de los cerdos sacrificados en las matanzas domiciliarias efectuadas en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo que los productos resultantes de las mismas solo podrán destinarse al autoconsumo familiar.

Las campañas de matanzas domiciliarias de cerdos (*que tienen lugar durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo*) son organizadas por los Ayuntamientos de cada municipio.

Los propietarios de los cerdos sacrificados, de acuerdo a lo dispuesto en el *Decreto 117/94*, están obligados a solicitar la inspección sanitaria de los mismos por un Veterinario o Veterinaria.

Protocolo de actuación:

1. Desde las Direcciones Provinciales de Sanidad, se envía a todos los Ayuntamientos una carta con información y recomendaciones para la correcta organización de la campaña de matanzas domiciliarias.
2. Cada Ayuntamiento designa los días de matanza para su población.
3. El propietario del cerdo solicita al Ayuntamiento de su localidad el permiso para realizar la matanza.
4. El Ayuntamiento le informa sobre el procedimiento a seguir para que se realice la inspección veterinaria y neutralizar los riesgos sanitarios ligados al consumo de estos productos (*se deben, principalmente, a determinadas enfermedades transmisibles como la triquinosis, cisticercosis y algunas otras patologías de interés local*).
5. Se le ofrece un listado de Veterinarios/as.
6. El Veterinario/a realizará la inspección y examen macroscópico de la canal y procederá, personalmente, a la recogida de muestras para el examen sistemático de triquina. Una vez conocido el resultado el Veterinario/a entregará al solicitante copia del documento donde se refleje el dictamen.

2.- Matanzas domiciliarias de cerdos temporada 2018-2019

Durante la temporada 2018-19, se han inspeccionado en Castilla-La Mancha un total de **1.058 animales**.

ALBACETE:

DISTRITO	Nº CERDOS INSPECCIONADOS VOSP	Nº CERDOS INSPECCIONADOS VC	TOTAL
ALBACETE	0	0	0
ALCARAZ	0	4	4
ALMANSA	0	0	0
ELCHE DE LA SIERRA	0	1	1
CASAS IBAÑEZ	0	0	0
HELLÍN	0	1	1
LA RODA	0	0	0
VILLAROBLEDO	0	0	0
TOTAL	0	6	6

VC acreditados: / VC sin actividad:

CIUDAD REAL:

DISTRITO	Nº CERDOS INSPECCIONADOS VOSP	Nº CERDOS INSPECCIONADOS VC	TOTAL
ALCAZAR DE SAN JUAN			0
DAIMIEL		46	46
CIUDAD REAL	1	62	63
PUERTOLLANO		127	127
VALDEPEÑAS		2	2
TOMELLOSO		0	0
TOTAL	1	237	238

VC acreditados: 55 / VC sin actividad: 29

CUENCA:

DISTRITO	Nº CERDOS INSPECCIONADOS VOSP	Nº CERDOS INSPECCIONADOS VC	TOTAL
CUENCA	0	3	3
BELMONTE	0	0	0
CAÑETE	0	8	8
MOTILLA DEL PALANCAR	0	5	5
LAS PEDROÑERAS	0	0	0
PRIEGO	5	0	5
QUINTANAR DEL REY	0	42	42
TARANCÓN	0	2	2
TOTAL	5	60	65
VC acreditados: 6 / VC sin actividad: 1			

GUADALAJARA:

DISTRITO	Nº CERDOS INSPECCIONADOS VOSP	Nº CERDOS INSPECCIONADOS VC	TOTAL
BRIHUEGA	0	21	21
SIGUENZA	0	6	6
GUADALAJARA	0	4	4
MOLINA DE ARAGON	0	0	0
TOTAL	0	31	31
VC acreditados: 12 / VC sin actividad: 7			

TOLEDO:

DISTRITO	Nº CERDOS INSPECCIONADOS VOSP	Nº CERDOS INSPECCIONADOS VC	TOTAL
BELVÍS DE LA JARA	24	130	154
CONSUEGRA	-	10	10
ILLESCAS	-	1	1
MENASALBAS	-	112	112
OCAÑA	-	11	11
QUINTANAR DE LA ORDEN	-	1	1
SANTA OLALLA	-	116	116
TALAVERA DE LA REINA	-	262	262
TOLEDO	-	-	0
TORRIJOS	-	51	51
TOTAL	24	694	718
VC acreditados: 38 / VC sin actividad: 5 / V. con actividad: 33			

Como consecuencia de la inspección post mortem se han producido la declaración de las siguientes enfermedades:

- HIDATIDOSIS: 10
- ASCARIDIOSIS: 14
- NEUMONÍA: 6

Dando lugar, por tanto, al decomiso correspondiente y asegurando la salud de los consumidores.

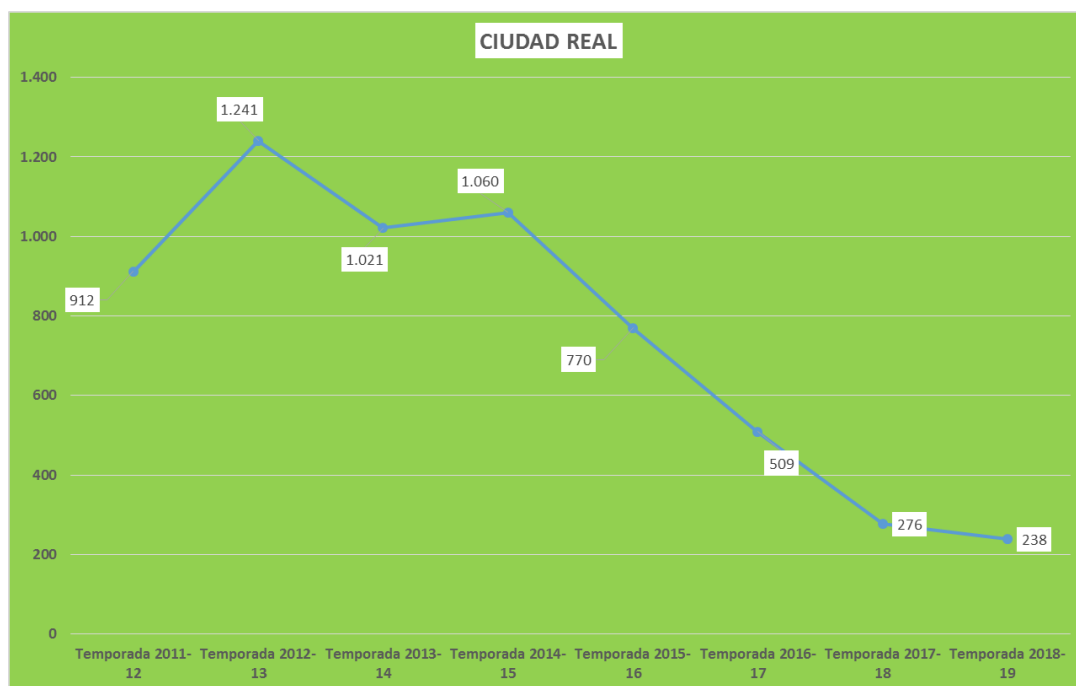
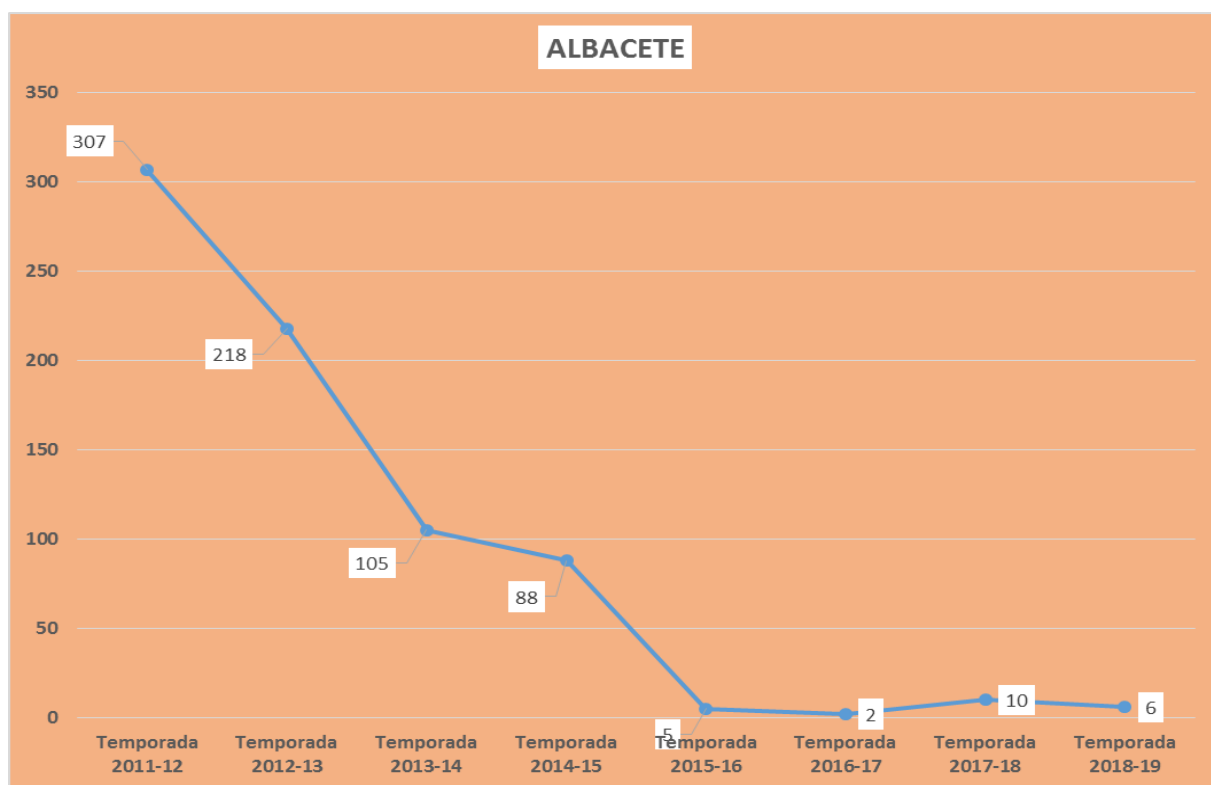
No se ha producido ninguna declaración de detección de Triquinosis en las matanzas amparadas por la regulación del citado Decreto 117/1994, de 25 de Octubre, de Inspección Sanitaria de Matanza domiciliarias de Cerdos. Sí hay que lamentar la aparición de un brote de infestación por triquina en la provincia de Ciudad Real como consecuencia de la práctica de una matanza que **no fue declarada** y por tanto no fue sometida a inspección veterinaria, incumpliendo los organizadores de la matanza domiciliaria el Decreto 117/1994 y asumiendo el riesgo que conlleva.

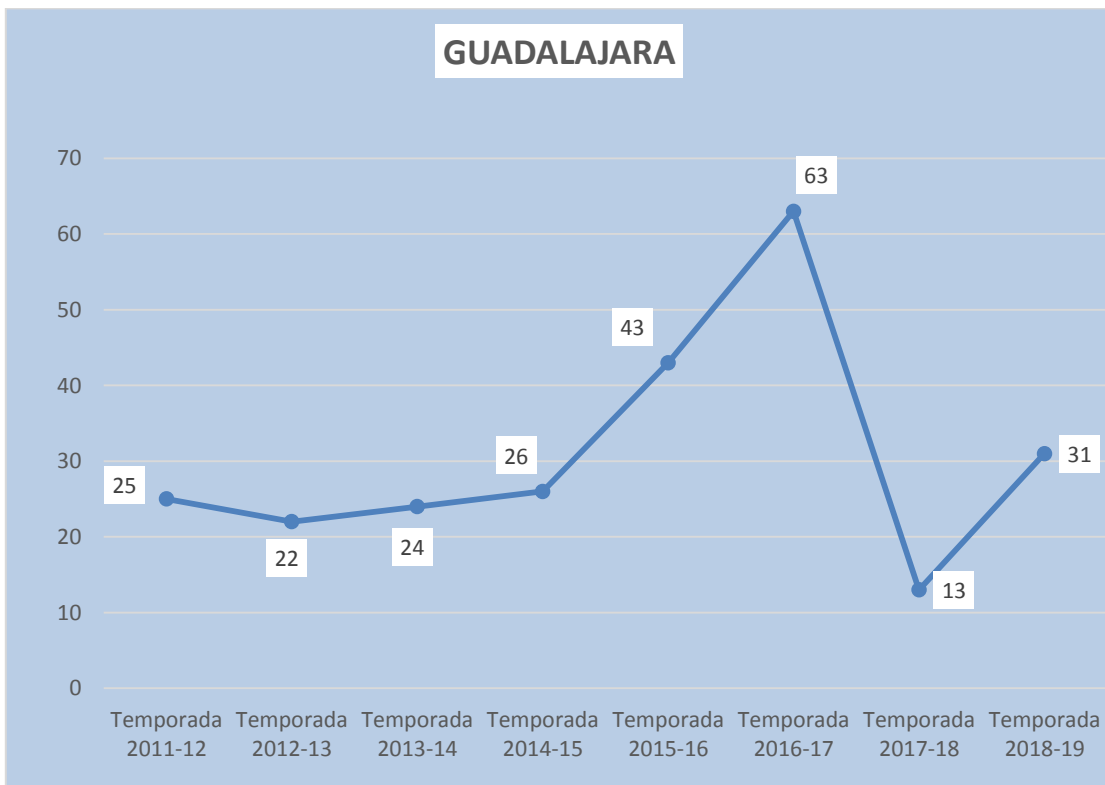
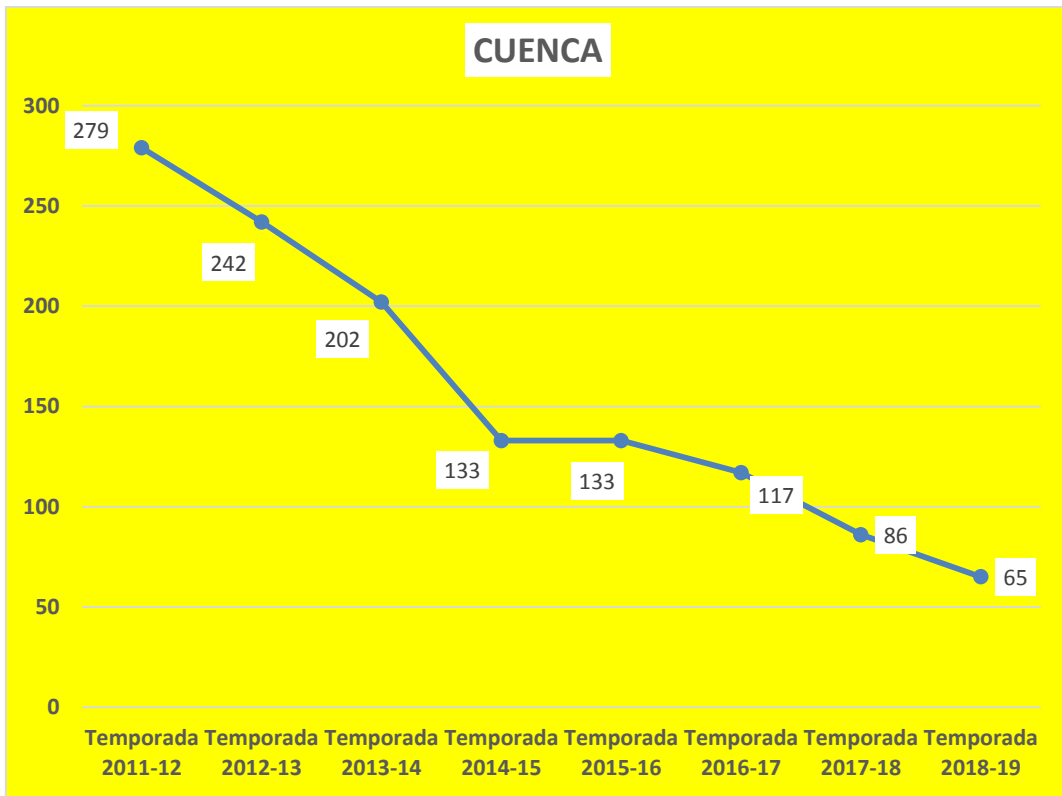
3.- Evolución de los datos de matanzas domiciliarias de cerdos

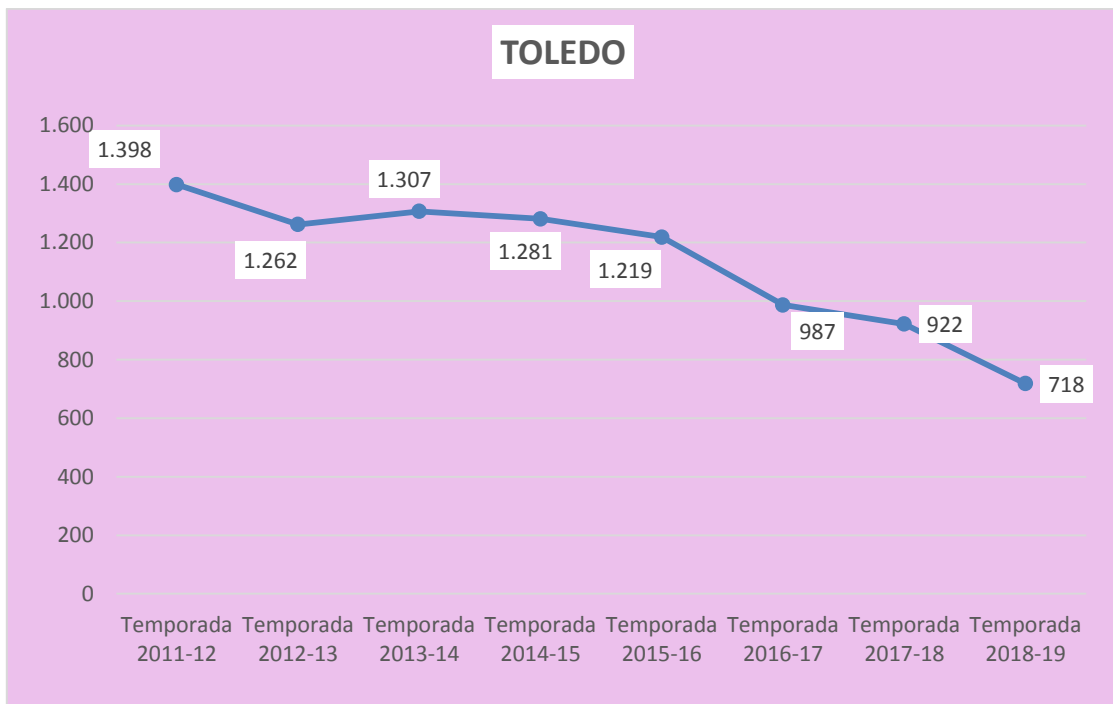
En la siguiente tabla podemos observar el número total de animales inspeccionados por temporadas y provincias:

PROVINCIA	Temporada 2011-12	Temporada 2012-13	Temporada 2013-14	Temporada 2014-15	Temporada 2015-16	Temporada 2016-17	Temporada 2017-18	Temporada 2018-19
ALBACETE	307	218	105	88	5	2	10	6
CIUDAD REAL	912	1.241	1.021	1.060	770	509	276	238
CUENCA	279	242	202	133	133	117	86	65
GUADALAJARA	25	22	24	26	43	63	13	31
TOLEDO	1.398	1.262	1.307	1.281	1.219	987	922	718
TOTAL	2.921	2.985	2.659	2.588	2.170	1.678	1.307	1.058

Evolución por provincias:







Los datos evidencian que aunque hay provincias, como Toledo y Ciudad Real, en las que la matanza domiciliaria de cerdos sigue siendo una actividad importante, a lo largo del tiempo analizado se ha producido un significativo descenso en el número de matanzas domiciliares comunicadas.